

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3798

FEB

09

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito el 7 de septiembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA. en los terminos cesantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Sexto y Vigésimo Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 NOV. 1995

Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 274 del Registro Mercantil tomo 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 24 de Enero de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida